



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

373/01

27 AGO 2001

Salta,
Actuación N° 08/2001

VISTO:

La invitación a participar de la Comisión Provincial de Lactancia Materna, creada por Resolución Ministerial N° 0216/97, por parte de la Coordinación de la mencionada Comisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Marta Julia Jiménez, se vino desempeñando y participando activamente como miembro de la Comisión desde su creación.

Que, el Departamento de Nutrición y Alimentación tomó conocimiento de las presentes actuaciones.

Que, la comisión de Docencia Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en despacho 111/01, aconseja aprobar la designación como representantes ante la Comisión de Lactancia Materna a las Docentes Lic. Marta Julia Jiménez y Lic. Alcira Marta Ramos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/01 del 21/08/2001)

ARTICULO 1°. Designar como representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante la Comisión Provincial de Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública, a:

TITULAR:

Lic. Marta Julia JIMENEZ

SUPLENTE:

Lic. Alcira Marta RAMOS

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión Provincial de Lactancia Materna, Docentes designados y sigan las presentes a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Sara Elena Acosta
Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud